



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 131-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El Dr. Jorge Marte Báez queda designado asesor médico del Poder Ejecutivo, quien formará parte de la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Coronavirus.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de la Presidencia (MINPRE), Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.



DANILO MEDINA